

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Velilla de San Antonio, a veinticinco de julio de dos mil dieciocho y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José Redondo Fernández

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Oscar Segovia Segovia

D^a Ana M^a Magallares Buitrago

D. Juan José Algobia Ropero

Somos Velilla (SV)

D^a M^a Ángeles Fuentes Moreno

D^a M^a Dolores Baena Serrano

D. Antonio de Frutos de Mingo

Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid (IU-LV)

D Antonio Montes López

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

España 2000 (E2000)

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

Unión Progreso y Democracia (UPyD)

D^a Juana Hernández Peces

Concejales no adscritos:

D^a Alicia Martínez Rivas

D. Carlos Cermeño Gómez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

No Asisten:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

A las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2º.- Aprobación, si procede, de la solicitud de autorización de compatibilidad para el ejercicio de profesora universitaria de Dª Mª José García Solana.

PARTE DE CONTROL:

1º.- DACCION EN CUENTA:

— **Dación de Decretos.**

— **Dación del decreto nº:1953/2018 de delegación de la Alcaldía-Presidencia.**

2º.- ASUNTOS DE URGENCIA

3º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

En atención a lo establecido en el arto 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 27 DE JUNIO DE 2018

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 27 DE JUNIO DE 2018 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (3), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal UPYD (1) del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de E2000 (1), de la concejala no adscrita Dª Alicia Martínez Rivas y del concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez y la abstención de la Sra. Bueno Dueñas y el Sr. Alcorta Mesas que no asistieron a la sesión.

2º.- Aprobación, si procede, de la solicitud de autorización de compatibilidad para el ejercicio de profesora universitaria de Dª Mª José García Solana.

En estos momentos se incorpora la Sra. Magallares Buitrago.

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Generales, Seguridad Ciudadana, Personal y Deportes celebrada el 20 DE JULIO 2018.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Vista la solicitud de la trabajadora municipal Da. Mª José García Solana, con registro de entrada nº 4075/2018 de fecha 04/07/2018, teniendo en cuenta el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que establece textualmente «podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de ésta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial con duración determinada», así

como vista la Propuesta del Concejal de Personal (TI 1271/2018), es por lo que SE PROPONE ACORDAR:

- Autorizar la compatibilidad para un segundo puesto en el sector público como profesora asociada del Departamento de ciencia Política y de la Administración de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, código de concurso 2304/ASO/056 a tiempo parcial y turno de tarde».

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad (16 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (3), del Grupo Municipal del PP (4), del grupo municipal de SV (3), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del Grupo municipal VIVE (1), del Grupo Municipal UPYD (1), del grupo municipal de E2000 (1), de la concejala no adscrita D^a Alicia Martínez Rivas y. del Concejal no adscrito D. Carlos Cermeño Gómez.

En contra:

Abstenciones:

Primero. -Aprobar el Dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

PARTE DE CONTROL:

1º.- Dación en cuenta:

1.1.- Dación de Decretos.

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del 1.691/2018 al 1.920/2018

La Corporación se da por enterada.

1.2.- Dación del decreto nº:1953/2018 de delegación de la Alcaldía-Presidencia.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al pleno del decreto nº: 1953/2018 de 13 de julio de 2018, de delegación de competencias por la Alcaldía-Presidencia en la Concejalía de Hacienda, cuyo texto íntegro dice:

«Dado que a tenor de lo establecido en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la tramitación de los contratos menores, exige la adjudicación y la aprobación del gasto.

Visto que actualmente la competencia para la aprobación de los contratos menores está delegada en cada uno de los Concejales, de acuerdo al Decreto de Delegación de competencias de 23 de junio de 2015, número 1269/2015.

Teniendo en cuenta que debe reconocerse la obligación del gasto para los contratos menores, cuya competencia recae en la Concejal Delegada de Hacienda, de acuerdo al Decreto nº 1269/2015, a saber:

ÁREA DE HACIENDA

Impulso y dirección política del seguimiento Presupuestario, y en concreto:

- Asunción de las tareas propias de la Tesorería-Recaudación.
- Seguimiento de la ejecución Presupuestaria.
- Organización y seguimiento del personal adscrito a estas áreas.

.../...

CUARTO: La delegación general de competencias a favor de los citados Concejales a la que anteriormente se ha hecho referencia, comportará, tanto la facultad de dirección del Area correspondiente, como su gestión, incluida la firma de cuantos documentos de trámite o definitivos, incluidas las propuestas de resolución y los decretos, sean necesarias para la ejecución de la citada delegación.

Desde esa perspectiva y con el fin de aplicar criterios de eficiencia administrativa, se resolverá en un mismo trámite, en primer lugar, la adjudicación del contrato menor y en segundo lugar la aprobación del gasto, es decir el reconocimiento de la obligación «O» de forma individual o conjuntamente con las fases previas «ADO». Se hace necesario, por tanto, unificar las competencias en un sólo órgano que en este caso será la Concejalía de Hacienda, es por lo que

DECRETO:

PRIMERO: Delegar la competencia de aprobación de los contratos menores en favor de la Concejalía de Hacienda y que comportará su gestión, así como la firma de cuantos documentos de trámite o definitivos, incluidas las propuestas de resolución y los decretos, sean necesarias para la ejecución de la citada delegación.

SEGUNDO: En consecuencia, la delegación de competencias efectuada por el Decreto nº 1269/2015, no comprendería la adjudicación y aprobación de los contratos menores, correspondientes a cada área delegada.

TERCERO: Notificar este nombramiento a los concejales designados.

CUARTO: Publicar los nombramientos en el BOCM, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 46.1. del ROF y exponer en el tablón de anuncios el presente decreto para conocimiento general.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en cumplimiento con lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del ROFCL»

La Corporación se da por enterada.

2º.- Asuntos de urgencia

No hay

3º.- Turno de ruegos y preguntas:

3.1.- El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES pregunta en qué estado se encuentran las obras del colegio Valdemera del fibrocemento.

La Sra. Alcaldesa responde que estuvieron en la Consejería y no hay ningún problema, dice que las obras están adjudicadas y que se ejecutarán antes del comienzo del próximo curso.

3.2.- El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES dice que les han llegado quejas de algunos vecinos por el estado en el que quedan el Parque del bosque donde se hace botellón por lo que ruega que se de una vuelta de limpieza sobre todo los lunes.

3.3.- La Sra. Banea Serrano, concejala de SOMOS, pregunta por el estado en el que se encuentra la moción aprobada para imponer una tasa a los cajeros automáticos.

La Sra. Alcaldesa responde que se está trabajando sobre ello, pero preguntará como está y se lo dirá.

3.3.- La Sra. Banea Serrano, concejala de SOMOS, dice que se han instalado unos resaltes en el Camino sotillos descomunales y pregunta por qué.

La Sra. Alcaldesa dice que por la velocidad.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público dice que a petición de varios vecinos dada la velocidad se autorizaron estos resaltes e instalar dos señales de limitación de velocidad a .30 kilómetros por hora; dice que se irán suavizando con el paso del tiempo; dice que ha estado el SEPRONA y no han dicho que fueran ilegales; dice que no hay problemas si no se sobrepasa la velocidad máxima de 30.

3.4.- El Sr. De Frutos De Mingo, concejal de SOMOS, dice que en la moción que se aprobó sobre los refugiados se decía que la semana siguiente se tendría una reunión y no se ha convocado.

La Sra. Alcaldesa contesta que ella dijo cuando se aprobó la moción que lo que se pedía ya se estaba haciendo por lo que no creía necesaria la reunión para informar de lo que ya se había hecho

3.5.- La Sra. Fuentes Moreno, concejala de SOMOS; dice que se quedó en que se les explicaría como está la situación del parquin para camiones para entenderlo; dice que non quieren perjudicar a ningún vecino, pero que igual que se informa sobre las subvenciones concedidas tienen derecho a saber cómo está la situación y a que se le informe.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público dice que fijen día y hora para explicárselo en una reunión.

La Sra. Fuentes Moreno dice que se reunirán el próximo viernes a las 9,30 horas.

3.6.- El Sr. Montes López concejal del grupo IU-LOS VERDES, dice que es difícil acabar con el tema de los mosquitos y que cada año va a peor; dice que debería presionarse a la Comunidad de Madrid para que fumigue y pregunta si el Ayuntamiento ha hecho algo.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de personal, sanidad y medio ambiente y transporte público dice que se hace el tratamiento en el arroyo Pantueña y en los lugares concretos en los que lo piden los vecinos.

La Sra. Alcaldesa dice que los municipios de la zona actúan en común para hacer una mayor presión y que el próximo jueves hay una reunión de varios municipios con la Comunidad de Madrid.

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, abriendo el turno de ruegos y preguntas del público, a las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Dª ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ

EL SECRETARIO

D JESÚS SANTOS OÑATE